



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 98254

Acta 38

Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**MARÍA NIDIA VALENCIA COLORADO vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES Y OTRO.**

Téngase al doctor Sandro Sánchez Salazar, identificado con C.C. 98.623.469 y portador de la T.P. 95.351 del C.S. de la J., como apoderado sustituto de María Nidia Valencia de Colorado, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte.

Asimismo, téngase a la doctora Mariluz Gallego Bedoya, identificada con C.C. 52.406.928 y portadora de la T.P. 227.045 del C.S. de la J., como apoderada sustituta de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones,

en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte.

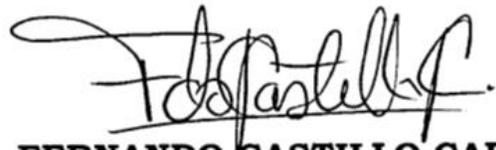
La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo, a los opositores (Aleida Tabares Pérez como interviniente *ad excludendum* y, Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones), Por el término legal.

Notifíquese y Cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada
IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO